GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir! | ADEM AGENCIA DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE	TRÁMITE:	
Atención a reportes por fallas en servicio de drenaje	SERVICIO:	X

DESCRIPCIÓN

Cuando el usuario reporta a esta dirección alguna falla o problema con el servicio de drenaje.

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	**DA-002**		
FUNDAMENTO JURÍDICO	• Artículos 45 fracción II, 44 fracción XIV, 69 fracción V, 152 fracción XV de la Ley del Agua del Estado de México. • Título Decimo Primero, Capitulo XV artículo 122 y 125 Bando Municipal 2026 • Título segundo, articulo 6 y 8 del reglamento interno de la dirección de agua potable, drenaje y alcantarilladlo del municipio de Tepetlixpa.		
DOCUMENTO A OBTENER	No Aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica

MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	SI	No aplica

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En el momento que se detecta una afectación a la prestación de los servicios de drenaje
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	En todas las quejas hechas por los ciudadanos respecto al servicio de agua potable mencionados, estarán bajo la supervisión del director de Agua Potable y el personal de fontaneros de esta unidad.

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Nombre de quien reporta	no	0	Artículo 14 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo. Artículo 44 fracción XIV de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios. Artículo 111, 116 fracciones I - VI, 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y sus Municipios.
2. Dirección de donde se encuentra la afectación al servicio.	no	0	
3. Teléfono de quien reporta	no	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
• Nombre de quien reporta	no	0	Artículo 14 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo. Artículo 44 fracción XIV de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios. Artículo 111, 116 fracciones I - VI, 118 del Código de Procedimientos
• Dirección de donde se encuentra la afectación al servicio.	no	0	
• Teléfono de quien reporta	no	0	

			Administrativos del Estado de México y sus Municipios. Administrativos del Estado de México y sus Municipios.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
• Nombre de quien reporta • Dirección de donde se encuentra la afectación al servicio. • Teléfono de quien reporta	No No No	0 0 0	Artículo 14 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo. Artículo 44 fracción XIV de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios. Artículo 111, 116 fracciones I - VI, 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y sus Municipios.

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	• El usuario acude a la oficina de la Dirección a reportar la rotura de tubería. • Se toman los datos de quien reporta la rotura de tubería. • Se solicita la dirección de donde está el daño • Se verifica el daño de la rotura de tubería. • Se solicita el material para la reparación • Se realiza la reparación del daño
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 días
COSTO	Gratuito
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	no	no	no	no

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	
No aplica	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Si, cuando en todas las quejas emitidas por los ciudadanos respecto al servicio de agua potable mencionados anteriormente, para ser verificados por el director y el personal de fontaneros de esta unidad. No, cuando no sea territorio municipal.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Oscar Vidal Rodríguez

DOMICILIO			
CALLE	Avenida Morelos, Tepetlixpa, México, dentro de las instalaciones de Palacio Municipal, planta baja	NO. INT. Y EXT.:	10
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Tepetlixpa
C.P.	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas y sábado de 09:00 a 13:00 horas.

LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO
597	9750150	No aplica	agua.potable@tepetlixpa.gob.mx

597	9751561	No aplica	No aplica

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica				
DOMICILIO					
CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica	
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	Aparte del director de Agua Potable, ¿Con quién puedo reportar la ruptura para su rápida atención?
RESPUESTA:	Con el personal de fontanería adscrita a la Dirección del Agua Potable
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué procede después de realizar el reporte por fallas en el servicio de drenaje?
RESPUESTA:	El personal técnico acude al lugar para evaluar el origen de la falla, posteriormente se realizarán los trabajos de reparación para reestablecer el servicio y registrar la conclusión del reporte.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo realizar el reporte, aunque no esté dentro del padrón de contribuyentes?
RESPUESTA:	Si, ya que el no estar dado de alta en el padrón de contribuyentes nos exime de la responsabilidad social

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK
N/A

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
XOCHITL GONZALEZ CORTES	OSCAR VIDAL RODRIGUEZ	02/09/2026.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

Ayuntamiento 2025 - 2027
TEPETLIXPA
DIRECCION DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO